



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho paso el siguiente proceso instaurado por BANCO DE OCCIDENTE S.A contra SEVAL MATERIALES Y CONSTRUCCION SAS y JAIR MANUEL TORRES BALLESTAS., informándole que se encuentra pendiente resolver la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, Sírvase Proveer Sabanalarga, 09 de agosto de 2023

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA EN ORALIDAD.- Sabanalarga, Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION	08-638-40-89-003-2023-00075-00	
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR	
EJECUTANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A	
EJECUTADO	JAIR MANUEL TORRES BALLESTAS	

ASUNTO:

NIEGA SOLICITUD

CONSIDERACIONES:

Visto el informe secretarial que antecede y de acuerdo con el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita corregir o aclarar la demanda debido a un error de digitación de su parte. Una vez revisada la demanda, se negará la solicitud, habida cuenta de que, si se corrige ese error de digitación del demandante, eso conllevaría a la alteración de las pretensiones iniciales de la demanda al tenor de lo dispuesto en el art 93 -1 del CGP.

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

UNICO: Negar la solicitud de corrección y/o aclaración presentada por la parte demandante por lo expuesto en las consideraciones de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

<p>Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)</p> <p>Sabanalarga, 10 de agosto de 2023 Notificado por estado N.º 115</p> <p>EWAR DAVID RUIZ PAJARO SECRETARIO</p>
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.**

SIGCMA

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54a20bc20169e01bcc10564dfb29a1c974e923e3384eda05c67eb5d84da11d50**

Documento generado en 09/08/2023 04:08:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>